

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0169162

BARRANQUILLA, 30 julio 2025.

DOCTORA  
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS  
SECRETARÍA DE DESPACHO

**Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA # 3 Y ADICIÓN # 1  
CONTRATO DE OBRA LP-001-2024-LOTE 7**

Reciba un cordial saludo, estimada señora secretaria.

De acuerdo con la calidad de supervisor que me asiste para el contrato LP-001-2024 Lote 7, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 7 “PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, me dirijo a su Despacho, para solicitar su colaboración en el sentido de aprobar y elaborar una nueva **PRÓRROGA**, al contrato en comento, en la cual se amplíe el plazo inicialmente pactado hasta el próximo **30 DE OCTUBRE DE 2025** y una **ADICIÓN** por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$2.272.105.682,48)**, la cual se pagará .

La solicitud presentada por el contratista, CONSORCIO EP BAQ, ha sido revisada y avalada por la interventoría y las consideraciones se enmarcan en aquellas como de fuerza mayor, ya que se iniciaron actividades no previstas dentro del presupuesto inicial las cuales garantizarán la ejecución total del objeto contratado y satisfarán las necesidades expresadas por la comunidad aledañas a los parques que se están interviniendo actualmente, por lo tanto, los ítems del presupuesto que se modifican son los siguientes:

*“1. SUB-BASE GRANULAR CBR 20%*

*2. SUMINISTRO E INSTALACION DE PISOS EN CAUCHO (TPV 1cm+SBR 1cm) DE 2CM DE ESPESOR*

*3. SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA SIN ESPALDAR DE 2.40 MT, BISCOLOR MATE RANURADA PREFABRICADA EN CONCRETO AVANZADO*

*4. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA, PARA CANCHA, HIBRIDA MONO-FIBRILADA DE 50 MM DE ESPESOR CON RELLENO EN CASARILLA DE COCO, CAUCHO Y ARENA DE CUARZO*

*5. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS PERIMETRALES DE ANCHO= 0,40 METROS X ALTURA VARIABLE, INCLUYE: RECUBRIMIENTO PERIMETRAL EN GEOTEXTÍL NT 1800, TUBERÍA PERFORADA PARA FILTROS DIAMETRO 4" Y CANTO RODADO O PIEDRA TRITURADA LIMPIA DE DIAMETRO D=1"*

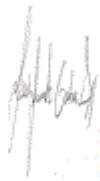
**6. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE JUEGO PARQUE CASTILLO 13,4 x 9,3 mts”**

Como soporte de lo solicitado nos permitimos enviar los siguientes documentos:

1. Oficio IP – 00886, de julio 25 de 2025, de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.-.
2. Oficio EPBAQ-2024-01 de julio 24 de 2025, del Consorcio EPBAQ.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500703.

Esta solicitud se presenta de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el apartado del numeral 5.1.8 del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla que reza: “-Toda MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA, OTROSI, SUBCONTRATACION O CESIÓN SOLO PUEDE SER AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, a través del documento idóneo para el efecto. Las mayores cantidades que se requieran en los contratos de obra para cumplir a cabalidad con el objeto deberán ser suscritas por el supervisor y/o interventor, el contratista y la secretaria Distrital de Obras Públicas. Se requiere previamente que se solicite CDP antes de dar la orden de ejecutar las mayores cantidades y será necesario la suscripción de otro sí”. Así mismo se hace necesario manifestar que las demás cláusulas contenidas en el contrato de obra no sufren modificación alguna.

Atentamente,



**LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Aprobado el: 30/julio/2025 09:56:13 a. m.

Hash: CI-865c50e489443f83836c2327566f22952ab0a2a4

Anexo: OFICIO IP00886, OFICIO EPBAQ-2024-101 Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 202500703

|                    | Nombre del funcionario      | Documento Firmado Digitalmente         |
|--------------------|-----------------------------|----------------------------------------|
| Proyectó y elaboró | Patricia Torres Saumeth     | ptorres [30/julio/2025 09:42:01 a. m.] |
| Revisó             | Patricia Torres Saumeth     | ptorres [30/julio/2025 09:42:40 a. m.] |
| Aprobó             | Luis Fernando Gaibao Arroyo | lgaibao [30/julio/2025 09:56:13 a. m.] |